



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 313-18

Salta, 17 AGO 2018
Expediente N° 12.432/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Verónica SINGH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita licencia por maternidad período pre-parto, desde el 12 de Agosto del corriente año.

Que la Lic. SINGH, se desempeña en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Salud Materno Infantil de la Carrera de Nutrición y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración con extensión a la asignatura Epidemiología Nutricional.

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder la licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. N° 26.475.589, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Salud Materno Infantil y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración con extensión a la asignatura Epidemiología Nutricional de esta Facultad, a partir del 12 de Agosto de 2.018 y por el término de treinta (30) días, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 313-18

Salta, 17 AGO 2018
Expediente N° 12.432/18

los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa